



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0151-CU-2022

Piura, 20 de abril 2022

VISTO; los expedientes que presentan los(as) ex alumnos(as) de la **ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**, gestionando la expedición de su **GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR**.

APELLIDOS Y NOMBRES

	Exp.
ALIAGA FLORES OSCAR ANTONIO	713-0101-22-5
ECHEVARRIA FLORES JORGE OSWALDO	743-0100-22-9
FLORES LOPEZ JORGE LUIS	651-0101-22-6
RAMIREZ RIVERA ELVIS ERYCK	565-0101-22-3
SANCARRANCO ESTELA JONATHAN WILSON	670-0101-22-1
FARFAN VALDEZ KATTYA	902-0100-22-9
JACINTO SANDOVAL JUAN MANUEL	757-0101-22-2
PEÑA CABRERA FREYRE ALONSO RAUL	901-0100-22-7

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de Mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de Mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de Octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Piura, aprueba el Grado Académico de Doctor en Ciencias Ambientales de los(as) ex alumnos(as) **ALIAGA FLORES OSCAR ANTONIO, ECHEVARRIA FLORES JORGE OSWALDO, FLORES LOPEZ JORGE LUIS, RAMIREZ RIVERA ELVIS ERYCK y SANCARRANCO ESTELA JONATHAN WILSON**, Grado Académico de Doctor en Ciencias de la Salud de la ex alumna **FARFAN VALDEZ KATTYA**, Grado Académico de Doctor en Tecnologías de la Información y comunicaciones, del ex alumno **JACINTO SANDOVAL JUAN MANUEL** y Grado Académico de Doctor en Derecho y Ciencias Políticas del ex alumno **PEÑA CABRERA FREYRE ALONSO RAUL**.

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados Académicos de Doctor, aprobados por la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Piura.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 20 de abril 2022, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN AMBIENTALES**, a los(as) ex alumnos(as) **ALIAGA FLORES OSCAR ANTONIO, ECHEVARRIA FLORES JORGE OSWALDO, FLORES LOPEZ JORGE LUIS, RAMIREZ RIVERA ELVIS ERYCK y SANCARRANCO ESTELA JONATHAN WILSON**.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD**, a la ex alumna **FARFAN VALDEZ KATTYA**.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0151-CU-2022

Piura, 20 de abril 2022

ARTÍCULO 3°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES** al ex alumno **JACINTO SANDOVAL JUAN MANUEL**.

ARTÍCULO 4°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**, al ex alumno **PEÑA CABRERA FREYRE ALONSO RAUL**.

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados Académicos de Doctores de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ.- Rector de la Universidad Nacional de Piura
(Fdo.) Mgtr. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO.- Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, FAC.(08), OCRCA,
Grados y Títulos, Sec.Gen., Arch.(08)
(20 copias)
/achr

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA


Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA


Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL